



APRUEBA PROYECTO RAMA DEPORTIVA E-SPORTS EN VIRTUD DE NUEVO REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS.

Valparaíso; 2 de Julio de 2023

RESOLUCIÓN N°03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos del Club de Deportes Santiago Wanderers y en el Reglamento de Ramas Deportivas vigentes y en lo acordado en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers respecto a la revisión de proyectos de ramas deportivas.

CONSIDERANDO:

1° Que el Directorio revisó los cuatro formularios que componen el Proyecto de Rama Deportiva de E-Sports, a saber: Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades, Plan Anual de Financiamiento y Listado de Participantes no encontrando inconsistencias y acordando la viabilidad del proyecto deportivo.

R E S U E L V O:

1° Apruébese el proyecto Rama Deportiva E-SPORTS Corporación Santiago Wanderers.

2° Nómbrase a los siguientes socios del club como integrantes de la directiva de rama asumiendo éstos las responsabilidades definidas en los Estatutos y Reglamento de Ramas Deportivas del Club: 1. YANKO GOICOVIC SUAREZ, RUT 15.048.063-9, SOCIO 65052 como Coordinador; FERNANDA MONTES, RUT 20.530.536-K, SOCIO I-236 como Encargado de Comunicaciones; FREDY SOTO, RUT 15098523-4 SOCIO 55.328 como Tesorero.

3° Notifíquese aprobación de proyecto vía correo electrónico a los socios que conforman la directiva de la Rama Deportiva.

4° Publíquese en todos los medios oficiales del club.

**ANGÉLICA ESCUDERO PEDRAZA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS DE VALPARAÍSO**

Distribución:

- 1.- Destinatarios.
- 2.- Oficina de Partes CSW.